do esta linea la Yglesia acia Poniente; y en la Calle que
ba a Belchid, y tiene diez y siete palmos, que de de diez y
ocho, ofreciendo su Ill.ma que por lo que mira del sitio, del re
cinto de la Yglesia, proporcionara un sagrado subcinto p.ra
escusar los graves incombenientes, que hasta aora se han
tocado, secularizando todo lo demas, lo que participa a la
Ciudad para que en su inteligencia resuelua lo que tubie
se por Combeniente; Y hauiendolo oydo tratado, y conferido die
las Gracias a dicho S.r por esta diligencia, y desde luego la
aprueba; Y Acordó que dhos S.res soliciten con su Ill.ma
la declaracion Juridica, de dicha secularizacion para que
en todo tiempo Conste.

Examenes. — Presentaronse diez y seis cartas de Examen, la vna del oficio
de Calderero a fauor de Pedro Soler; tres del oficio de texer lien
zos, y manteleria a fauor de Juan de Alarcon, Christoval Vidal,
y fran.co Hern.z, // dos de Confitero de Miguel Martinez, y
Graciano Sanz; vna de Ropero, de fran.co Martinez Borgo-
noz; otra de Carpintero de Jph. Contreras; otra de Cordonero de seda,
de Manuel Martinez; otra de panadero de Juan de la Encina;
Cinco del oficio de Zapatero, a fauor de Juan Perez, fran.co Muñoz
Geronimo Perez, Miguel Ramos, y Nicolas Castel, y otra de Tes-
rero a fauor de Alexo Perez // Y la Ciudad las admitio a su vso. //

Ante mi
Juan Lopez Baeza